



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 474/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos varios N° 92, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 809, de fecha 28 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a doña **DANIELA CABRERA OLIVARES**, Cédula Nacional de Identidad N° para realizar **INTALACION DE 2 GRAFICAS ADHERIDOS A LA PARED Y UN LIENZO DE 1 X 1 CADA UNO**, en acceso Club Ecuestre, en periodo desde el 27 de Enero de 2011 y hasta el 27 de Febrero de 2011.
- 2º **AUTORIZASE** el pago de 2 UTM, según Título VI Art. Noveno N° 2 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

